



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A MOORE PARRA
GABRIEL ANDRES
TECNICO GRADO 14, EMS.**

RESOLUCION Nº 7840
CHILLAN VIEJO, 28 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 7153 del 31/12/2014 que aprueba Contrato en calidad de contrata.

La solicitud presentada por MOORE PARRA GABRIEL ANDRES para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a MOORE PARRA GABRIEL ANDRES, TECNICO grado 14, EMS, por los días 29/12/2015 y 31/12/2015 quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/OES/ PMV/ YGC

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**